



BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA

Boletín nº 212

Anuncio **5993/2023**

martes, 7 de noviembre de 2023

ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIONES

Diputación de Badajoz

Área de Recursos Humanos y Régimen Interior

Servicio de Gestión de Recursos Humanos

ADMINISTRACIÓN LOCAL
DIPUTACIONES
Diputación de Badajoz
Área de Recursos Humanos y Régimen Interior
Servicio de Gestión de Recursos Humanos
Badajoz
Anuncio 5993/2023

Resolución de la convocatoria de provisión del puesto de trabajo, por el sistema de concurso específico de méritos, de la Jefatura de Sección Atención a Usuarios Informática Municipal del Área de Tecnología y Digitalización

Con esta fecha por la Sra. Vicepresidenta Segunda y Diputada Delegada del Área de Recursos Humanos y Régimen Interior por delegación del Sr. Presidente, se ha dictado resolución cuyo tenor literal es el siguiente:

«Decreto: En el Palacio de la Diputación de Badajoz, a la fecha de la firma.

Dada cuenta de la convocatoria para la provisión por el sistema de concurso específico de méritos del puesto de Jefatura Sección Atención a Usuarios Informática Municipal del Área de Tecnología y Digitalización de la Diputación de Badajoz, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de fecha 27 de abril de 2023 y extracto en el Boletín Oficial del Estado de fecha 22 de mayo de 2023.

Vista la propuesta formulada por la Comisión de Valoración constituida para proveer el puesto Jefatura Sección Atención a Usuarios Informática Municipal del Área de Tecnología y Digitalización conforme al anuncio publicado en la Oficina de Atención Ciudadana el día 27 de octubre de 2023, una vez seguido el procedimiento reglamentariamente establecido y observados por la citada Comisión, cuantos requisitos y procedimientos se establecen en las bases de la convocatoria, conforme dispone el artículo 12 del Reglamento General de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de la Comunidad Autónoma de Extremadura, aprobado por decreto 43/1996, de 26 de marzo, así como lo establecido en el 102.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

En uso de las facultades y competencias que me son conferidas por el Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, en su artículo 61, apartado 12,

HE RESUELTO:

Primero.- Aprobar la propuesta de la Comisión de Valoración y resolver la convocatoria de provisión de puestos de trabajo, por el sistema de concurso específico de méritos, adjudicando a doña Felicitas Barbero Huertas la Jefatura Sección Atención a Usuarios Informática Municipal del Área de Tecnología y Digitalización, número puesto 04850.

Segundo.- El plazo de toma de posesión tendrá lugar dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia, si no implica cambio de residencia, o de diez días si comporta cambio de residencia, considerándose, a todos los efectos, el plazo posesorio como de servicio activo en el nuevo puesto.

Tercero.- De lo ordenado en la presente resolución queda encargado el Área de Recursos Humanos y Régimen Interior que, a través del Servicio de Gestión de Recursos Humanos dispondrá lo necesario para la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia, lo notificará a la interesada y lo comunicará al Director de Área de Tecnología y Digitalización al Interventor de Fondos Provinciales y al Jefe de Servicio de Administración de Recursos Humanos.

Lo mandó por delegación y firma el Sr. Diputado-Delegada del Área de RR. HH. y Régimen Interior de la Diputación de Badajoz, El Presidente.- P.D.- Decreto 01/07/2023 (BOP 03/07/2023).- El Diputado Delegado del Área de RR. HH. y Régimen Interior.- Firmado digitalmente.»

En Badajoz, a fecha de la firma digital.- El Secretario General, Enrique Pedrero Balas.



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA

Godofredo Ortega y Muñoz, 4 1ª Planta

www.dip-badajoz.es/bop